

JUZGADO LABORAL

El Juzgado de Distrito en lo Laboral de la 7ta. Nominación de Rosario, Prov. de Santa Fe, procede a notificar por medio de edictos a Leandro Santero, codemandado dentro de los autos caratulados: BENEDETTI, ANDREA CECILIA c/JACUZZI S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos, Expte. Nº 2055/2012, de los siguientes decretos: "Rosario, 14 de Septiembre de 2012. Por presentado en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Aceptase el domicilio ad litem constituido. Admítase la demanda incoada, cítese y emplácese a las demandadas Ademar Alfredo Bernardi, Juan Diego Elijes, Leandro Santero Y Sebastián Todaro para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan la prueba de que habrá de valerse, de conformidad con lo dispuesto en C.P.L., Arts. 47 y 48, bajo los apercibimientos contenidos en los arts. 44 y 50 del mismo texto legal. Por ofrecida prueba. Intímese a la demandada como se solicita en ocasión de la audiencia prevista en C.P.L., Art. 51. Resérvense en Secretaría los sobres acompañados. Téngase presente a los fines de realizar el pago en el juicio Art. 277 L.C.T. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el notificado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o los vecinos le informen si el mismo se domicilia en el lugar o se desempeña laboralmente allí, y solamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación, dejando constancia en el ejemplar a devolver al juzgado de lo actuado al respecto y de los motivos por los cuales procedió a fijarla y en que lugar de la finca, (Art. 63 del C.P.C.Q. Fdo. Dra. Delia Biroccesi (Juez); Dra. Sandra González, secretaria. Otro: "Rosario, 05 de Marzo de 2013. Agréguese las constancias acompañadas. Líbrese el oficio conforme lo ordenado. Téngase presente los domicilios denunciados de los codemandados Juan Diego Elijes y Sebastián Todaro. Respecto del codemandado Leandro Santero, cíteselo por edictos para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. (Art. 45 C.P.L.) (Expte. Nº 2055/2012). Fdo. Dra. Delia Biroccesi (Juez); Sandra S. González, secretaria.

S/C 194654 Abr. 10 Abr. 12

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: CHIAVASSA, EMANUEL c/FARABELLI JORGE EDGARDO s/Daños y perjuicio, Expte. Nº 801/06, se ha fijado audiencia de vista de causa para el día 26 de Abril de 2013 a las 9,00 hs. debiendo concurrir a la misma a absolver posiciones el demandado en autos Sr. Jorge Edgardo Farabelli, D.N.I. Nº 12.700.118, bajo apercibimientos de que si el citado no compareciere sin justa causa o no concurriere a la que nuevamente se determine cuando ésta exista o si compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia (Art. 162 C.P.C.C.). Rosario, 4 de Abril de 2013. Carla S. Gallardo, secretaria.

\$ 33 194621 Abr. 10 Abr. 12

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Excontractual de la 2da. Nominación de Rosario en los autos: VEIZAGA MARTA SUSANA c/BULTRI EZEQUIEL s/Daños y perjuicios, Expte. Nº 2346/09, ha dispuesto. Rosario, 29 de Octubre de 2012. Atento lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.. emplácese por edictos a los herederos de LUIS PABLO SEGUNDO ZALLOCO, D.N.I. Nº 6.257.279, por el término de ley. Rosario, 3 de Abril de 2013. Santiago Male Franch, secretario en suplencia.

\$ 33 194644 Abr. 10 Abr. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: CACCIABUE CIRO CELSO y Otro s/Prescripción adquisitiva, Expte. Nº 1350/08, ha dispuesto: "Auto Nº 224 - Rosario, 25 de Febrero de 2013 - Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Hacer lugar a la acción de usucapión incoada y en consecuencia, declarar la adquisición del dominio del inmueble objeto de la presente a favor de Ciro Celso Cacciabue, Edgar Alberto Cacciabue, Cristian Diego Cacciabue, Sara Orge y Bernardo Orge, a quienes, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará el título supletorio respectivo 2) Imponer las costas del presente a la demanda vencida, sin perjuicio de la retribución de la Defensora de Oficio, que deberá ser soportada por la actora, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. Insértese y hágase saber". Fdo. Santiago Male Franch (Secretario) - Luciano Daniel Juárez (Juez). Rosario, 3 de Abril de 2013. Fdo. Dr. Santiago Male Franch, secretario. Juan Pablo Hollmann, secretario en suplencia.

\$ 33 194639 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: DIAZ, OSCAR LUIS c/GURPEGUI MARCOS y Otro s/Juicio de escrituración, Expte. Nº 180/11, se ha resuelto lo siguiente: “Rosario, 20 de Diciembre de 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Rechazando la demanda incoada con costas. Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. “Fdo.: Dr. Marcelo Quiroga (Juez); Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria. Rosario, 27 de Marzo del 2013.

\$ 33 194688 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina, se hace saber que en los autos caratulados: “ADVANCE S.R.L. s/Quiebra”, Expte. Nº 45/11, se ha ordenado notificar por edictos la parte resolutive del auto 412/12 de fecha 26/03/13: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar hasta el día 24 de Mayo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos por ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 L.C.Q. 2) Fijar el día 23 de Julio de 2013, para que la sindicatura presente ante este tribunal los informes individuales relativos a cada solicitud de verificación de crédito, y el día 06 de Septiembre de 2013 para la presentación del informe general. 3) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, a fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Ordenar desde ya se haga saber la presente resolución mediante edictos, que se publicarán por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber”. Fdo: Iván Kvasina, Juez, Alfredo R. Farias, secretario. Rosario, 27 de Marzo de 2013.

S/C 194647 Abr. 10 Abr. 16

En autos caratulados: MARTINEZ LUISA c/PORRA DIEGO y Otr. s/Escrituración, Expte. Nº 527/11, que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, Juzgado vacante. Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se ha dispuesto emplazar en los términos del Art. 597 C.P.C.C., a los herederos de Porra, Diego y De Pérez, Rosa María Agustina, a comparecer a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimiento de rebeldía. Expte.: MARTINEZ LUISA c/PORRA DIEGO y Otr s/Escrituración, Expte. Nº 527/11. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 33 194686 Abr. 10 Abr. 12

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: RIBOTTA PATRICIA ALEJANDRA s/Propia Quiebra”, Expte. Nº 1102/08, la Sindicatura ha presentado en fecha 22/03/13, Adecuación del Proyecto de Distribución pertinente. Habiéndose proveído: “Rosario, 22 de Marzo de 2013. Por presentada Adecuación del Proyecto de Distribución pertinente. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 194578 Abr. 10 Abr. 11

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: CATTANEO WALTER GABRIEL s/Propia Quiebra, Expte. Nº 872/09, la Sindicatura ha presentado en fecha 21/03/13. Informe Final y Proyecto de Distribución pertinente. Habiéndose proveído: “Rosario, 22 de Marzo de 2013. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley al pedido de regulación de honorarios, autos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL”. Asimismo por Auto Nº 540/13 de fecha 26/03/13, se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes, los cuales en su totalidad se fijan en la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil setenta y nueve c/54/100 (\$ 44.079,54), distribuidos de la siguiente manera Sindicatura: C.P.N. Mónica Rébora: Pesos Treinta y cinco mil doscientos sesenta y tres c/63/100 (\$ 35.263,63) y Letrados del fallido Dres. Ramiro Lasave y Juan Pablo Martínez: Pesos Ocho mil ochocientos quince c/91/100 (\$ 8.815,91), en proporción de ley. Secretaría. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 194579 Abr. 10 Abr. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MACHUCA ANTONIO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1009/10. Expte. N° 2394. Arroyo Seco, 08 de Noviembre de 2012. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley N° 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 3.078,42 más la suma de \$ 1.539,21 estimada provisoriamente para intereses y costas. Al punto d) Proponga Oficial de Justicia Ad. Hoc de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 5066 y sus modificatorias. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina Notifíquese Autos: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MACHUCA ANTONIO y Ot. s/Apremio", Expte. N° 1009/10. Fdo.: Dra. Dora Corrente, Juez; Dra. Mariana Cattani Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley N° 5066 y modificatorias a los Sres. Machuca Antonio y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0003560-00, correspondiente al Lote 003 de la Manzana 003 de la Ruta 31. Secretaría, 13 de Marzo de 2013. Matías D. Ludovico, secretario subrogante.

S/C 194730 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GALANTE NICOLAS y Otros s/Apremio", Expte. N° 887/10. N° 497. Arroyo Seco, 29 de Marzo de 2011. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 2.766,09 por capital, más la suma de \$ 1.383,05, para intereses y costas provisionarias. Al punto d) Proponga Notificador Ad. Hoc de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 5066 y sus modificatorias. Martes y viernes para notificaciones en la oficina (358) Insértese y hágase saber. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Galante Nicolás y Ot. s/Apremio, Expte. N° 887/10. Fdo.: Dra. Dora Corrente, Juez; Dra. Mariana Cattani Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley N° 5066 y modificatorias a los Sres. Galante Nicolás y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0002787-00 correspondiente al Lote 001 de la manzana B de la Ruta 12. Secretaría, 13 de Marzo de 2013. Matías D. Ludovico, secretario subrogante.

S/C 194720 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MASTRONARDI CONSTANTINO y Otros s/Apremio", Expte. N° 874/10. N° 2102. Arroyo Seco, 10 de octubre de 2012...Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 3.069,42 más la suma de \$ 1.534,71 estimada provisoriamente para intereses y costas. Al punto d) Proponga Oficial de Justicia Ad. Hoc de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 5066 y sus modificatorias. Hágase lugar a la duplicidad de plazos. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Mastronardi Constantino y Ot s/Apremio", Expte. N° 874/10. Fdo.: Dra. Dora Corrente, Juez; Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley N° 5066 y modificatorias a los Sres. Mastronardi Constantino y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0005631-00 correspondiente al Lote 007 de la manzana B de la Ruta 17. Secretaría, 13 de Marzo de 2013. Matías D. Ludovico, secretario subrogante.

S/C 194719 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/LEYES DIANA y Otros s/Apremio", Expte. N° 882/10. N° 2393. Arroyo Seco, 08 de Noviembre de 2012. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 4.054,57 más la suma de \$ 2.027,28 estimada provisoriamente para intereses y costas. Al punto d) Proponga Oficial de Justicia Ad. Hoc de de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 5066 y sus modificatorias. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese Autos: "Municipalidad de Arroyo Seco c/Leyes Diana y Ot. s/Apremio", Expte. N° 882/10. Fdo. Dra. Dora Corrente. Juez; Dra. Mariana Cattani, secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley N° 5066 y modificatorias a los Sres. Leyes Diana y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles

catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0002802-00 correspondiente al Lote 001 de la manzana B de la Ruta 18. Secretaría, 13 de Marzo de 2013. Matías D. Ludovico, secretario subrogante.

S/C 194718 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/PEREYRA ABRESIO y Otros s/Apremio", Expte. N° 934/10. N° 2090. Arroyo Seco, 29 de Octubre de 2012. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley N° 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 3.106,07 más la suma de \$ 1.553,03 estimada provisoriamente para intereses y costas. Al punto d) Proponga Oficial de Justicia Ad. Hoc de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 5066 y sus modificatorias. Hágase lugar a la duplicidad de plazos. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina Notifíquese Autos: "Municipalidad De Arroyo Seco c/Pereyra Abresio y Ot. s/Apremio" Expte. N° 934/10. Fdo.: Dra. Dora Corrente. Juez; Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley N° 5066 y modificatorias a los Sres. Pereyra Abresio y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0003562-00 correspondiente al Lote 009 de la manzana 002 de la ruta 01. Secretaría, 13 de Marzo de 2013. Matías D. Ludovico, secretario subrogante.

S/C 194726 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MANEIRO RICARDO y Otros s/Apremio, Expte. N° 143/10. N° 3605. Arroyo Seco, 30 de Diciembre de 2010. Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley N° 5066). Trábase embargo sobre Bienes del demandado por la suma de \$ 2.134,88, más la suma de \$ 1067 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese Oficial de Justicia Ad Hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Maneiro Ricardo y Ot. s/Apremio, Expte. N° 143/10. Fdo.: Dra. Dora Corrente, Juez - Dr. Alberto Llorens Secretario - Otro: Arroyo Seco, 15/06/2012. Atento a lo manifestado, rectifíquese el monto de la demanda de apremio fiscal por la suma de \$ 2.113,74. Notifíquese nuevamente, por cédula y por edictos, el decreto de fecha 30/12/2010, conjuntamente con el presente (95) (Expte. N° 143/10). En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley N° 5066 y modificatorias a los Sres. Maneiro Ricardo y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables, fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0005803-00 correspondiente al Lote 015 de la manzana 003F de la ruta 35. Secretaría, 20 de Marzo de 2013. Matías D. Ludovico, secretario subrogante.

S/C 194724 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/Franze Jorge E. y Otros s/Apremio, Expte. N° 969/10. N° 495. Arroyo Seco, 29 de Marzo de 2011. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 4.170,40 por capital, más la suma de \$ 2.085,20 para intereses y costas provisionales. Al punto d) Proponga Notificador Ad Hoc de conformidad al Art. 27 de la Ley 5066 y sus modificatorias. Martes y viernes para notificaciones en la oficina (358). Insértese y hágase saber. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Franze Jorge y Ot. s/Apremio, Expte. N° 969/10. Firmado: Dra. Dora Corrente, Juez; Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Franze Jorge y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0004285-00 correspondiente al Lote 010 de la manzana C de la ruta 10. Secretaría, 13 de Marzo de 2013. Matías D. Ludovico, secretario subrogante.

S/C 194721 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados:

MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CROTTI (PEREYRA) y Otros s/Apremio, Expte. N° 851/10. N° 1821. Arroyo Seco, 17 de Septiembre de 2012. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 3.477,22 más la suma de \$ 1.738,61 estimada provisoriamente para intereses y costas. Al punto d) Proponga Oficial de Justicia Ad Hoc de conformidad al Art. 27 de la Ley 5066 y sus modificatorias. Hágase lugar a la duplicidad de plazos. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina Notifíquese Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Crotti (Pereyra) y Ot. s/Apremio, Expte. N° 851/10. Firmado: Dra. Dora Corrente, Juez; Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido, se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Crotti (Pereyra) y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0004409-00 correspondiente al Lote 010 de la manzana 003 de la ruta 13. Secretaría, 13 de Marzo de 2013. Matías D. Ludovico, secretario subrogante.

S/C 194731 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GOMEZ ANGEL y Otros s/Apremio, Expte. N° 860/10. N° 1822. Arroyo Seco, 17 de Septiembre de 2012. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 3.477,22 más la suma de \$ 1.738,61 estimada provisoriamente para intereses y costas. Al punto d) Proponga Oficial de Justicia Ad Hoc de conformidad al Art. 27 de la Ley 5066 y sus modificatorias. Hágase lugar a la duplicidad de plazos. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Gómez Angel y Ot. s/Apremio, Expte. N° 860/10. Firmado: Dra. Dora Corrente, Juez; Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Gómez Angel y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0004505-00 correspondiente al Lote 013F de la manzana 077 de la ruta 00. Secretaría, 13 de Marzo de 2013. Matías D. Ludovico, secretario subrogante.

S/C 194729 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/FERREYRA JUAN C. y Sra. y Otros s/Apremio, Expte. N° 959/10. N° 2591. Arroyo Seco, 4 de Diciembre de 2012. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.450,68 más la suma de \$ 1.225,34 estimada provisoriamente para intereses y costas. Al punto d) Proponga Oficial de Justicia Ad Hoc de conformidad al Art. 27 de la Ley 5066 y sus modificatorias. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Ferreya Juan C. y Sra. y Ot. s/Apremio; Expte. N° 959/10. Firmado: Dra. Dora Corrente, Juez; Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido, se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Ferreyra Juan C. y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0005813-00 correspondiente al Lote 025 de la manzana 002 de la ruta 35. Secretaría, 13 de Marzo de 2013. Matías D. Ludovico, secretario subrogante.

S/C 194725 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MATELLICANI TULIO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1014/10. N° 1823. Arroyo Seco, 17 de Septiembre de 2012. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.120,83 más la suma de \$ 1.060,41 estimada provisoriamente para intereses y costas. Al punto d) Proponga Oficial de Justicia Ad Hoc de conformidad al Art. 27 de la Ley 5066 y sus modificatorias. Hágase lugar a la duplicidad de plazos. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Matelllicani Tulio y Ot. s/Apremio, Expte. N° 1014/10. Firmado: Dra. Dora Corrente, Juez; Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Matelllicani Tulio y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0003404-01 correspondiente al Lote 005A de la manzana B de la ruta 29. Secretaría, 13 de Marzo de 2013. Matías D. Ludovico, secretario subrogante.

S/C 194723 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MACHUCA JACINTO y Otros s/Apremio, Expte. N° 935/10. N° 2395. Arroyo Seco, 8 de Noviembre de 2012. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley: Trábase embargo sobre Bienes del demandado por la suma de \$ 1.808,91 por capital más la suma de \$ 904.45 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Proponga Oficial de Justicia Ad Hoc de conformidad al Art. 27 de la Ley 5066 y sus modificatorias. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. (Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Machuca Jacinto y Ot. s/Apremio, Expte. N° 985/10). Firmado: Dra. Dora Corrente, Juez; Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Machuca Jacinto y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0004863-00 correspondiente al Lote 020 de la manzana 003 de la ruta 01. Secretaría, 6 de Marzo de 2013. Matías D. Ludovico, secretario subrogante.

S/C 194716 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Decimoquinta Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/IBARRA RAUL y Otros, s/Apremio, Expte. N° 930/10. N° 2260. Arroyo Seco, 26 de Octubre de 2012. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre Bienes del demandado por la suma de \$ 4.635,46 por capital más la suma de \$ 2.317,73 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de justicia Ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. (Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Ibarra Raúl y Ot. s/Apremio, Expte. N° 930/10). Firmado: Dra. Dora Corrente, Juez; Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Ibarra Raúl y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida 0004344-00 correspondiente al Lote 001-1 de la manzana 004 de la ruta 01. Secretaría, 6 de Marzo de 2013. Matías D. Ludovico, secretario subrogante.

S/C 194717 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que los autos caratulados: GRACIA, ELBA N. s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1309/12, se cita y emplaza a herederos y legatarios de Elba Normand Gracia por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Abril de 2013. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 194692 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que los autos caratulados: MARCHESSINI, ROGELIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1308/12, se cita y emplaza a herederos y legatarios de Rogelio Marchessini por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Abril de 2013. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 194691 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que los autos caratulados: GALLESIO, MARIA MABEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. 121/13, se cita y emplaza a herederos y legatarios de María Mabel Gallesio por el término de

diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Marzo de 2013. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 194690 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que los autos caratulados: BARRILE, FELIPE H. s/Sucesión, Expte. 100/13, se cita y emplaza a herederos y legatarios de Felipe Héctor Barrile, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Marzo de 2013. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 194689 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que los autos caratulados: FERNANDEZ MANUEL GUSTAVO s/Sucesión, Expte. 10/13, se cita y emplaza a herederos y legatarios de Manuel Gustavo Fernández por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Abril de 2013. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 194693 Abr. 10 Abr. 23

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EDUARDO JORGE ROSEMBERG, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 3 de Abril de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 194582 Abr. 10 Abr. 23

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don GUILLERMO RAUL MENDOZA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 3 de Abril de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 194584 Abr. 10 Abr. 23

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 15 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Dolores Nuez, D.N.I. 5.548.167, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 4 de Abril de 2013. Dr. Hernán Gutiérrez, Secretario. (Autos: NUEZ DOLORES s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 498/12). Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 194585 Abr. 10 Abr. 23

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de HILDA MICO, D.N.I. 5.537.365 por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Marzo de 2013. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 45 194643 Abr. 10 Abr. 23

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA LUISA BOTTIROLI, D.N.I. 2.819.842 por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Abril de 2013. Firmado: Dr. Santiago Malé Franch, (Secretario). Juan Pablo Hollmann, secretario en suplencia.

\$ 45 194642 Abr. 10 Abr. 23

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO ALBERTO AZUM, D.N.I. 6.061.807 por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Abril de 2013. Firmado: Dr. Santiago Malé Franch, (Secretario). Juan Pablo Hollmann, secretario en suplencia.

\$ 45 194641 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en autos: SAORETTI IGINIO y CERVIGNI SEXTILIA C. s/Sucesiones (Expte. Nº 86/13), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Sextilia Carmen Cervigni y de Iginio Saoretti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, Marzo de 2013. Alejandro Danino, prosecretario.

\$ 45 194619 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría del Dr. Hernán C. Gutiérrez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Jorge Hugo Peña, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: PEÑA JORGE HUGO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 42/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad a los 3 días de Abril de 2013. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 194631 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MOYA ALICIA V. s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 147/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Alicia Viviana Moya, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Abril de 2013. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 45 194651 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MOYANO VARGAS HUGO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 92/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Hugo Moyano Vargas y/o Hugo Moyano, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Abril de 2013. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 45 194649 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Montenegro Blanca Leonor por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Elvira Sauan (Secretaria). MONTENEGRO BLANCA LEONOR s/Declaratoria de

Herederos, Expte. 845/12. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 194685 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Montenegro Blanca Leonor por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Elvira Sauan (Secretaria). MONTENEGRO DANIEL ANIVAR s/Declaratoria de Herederos, Expte. 846/12. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 194684 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario (Vacante), y de conformidad a lo ordenado en el Art. 57 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados VICENTE RICARDO CONSTANTINO, Juicio Sucesorio, Expte. Nº 1210/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios del causante Ricardo Constantino Vicente por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 194683 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Milca Bojanich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge Emilio Prause, D.N.I. 6.068.330, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: PRAUSE JORGE EMILIO s/Sucesión, Expte. 43/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de Marzo de 2013. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 194707 Abr. 10 Abr. 23

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EDGAR NESTOR CALCAGNO, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Marzo de 2013. Alejandro Danino, prosecretario.

\$ 45 194594 Abr. 19 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Joel Oscar Capriolo, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: CAPRIOLO, JOEL OSCAR, s/Declaratoria de Herederos, Expte. 26/2013. Rosario, 27 de Marzo de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 194696 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Rosario, se llama a los herederos y legatarios de don Bonifacio Oscar Cuadra, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, con constancia actuarial. Fdo. Delia Matilde Giles (Jueza), Dr. Sergio A: González (Secretario). Autos: CUADRA, BONIFACIO OSCAR s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 1055/2012. Rosario, Noviembre de 2012. Sergio A. González, secretario.

\$ 45 194633 Abr. 10 Abr. 23

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Vacante, dentro de los autos: PALOS VALIENTE, FELISA y PALOS VALIENTE, LUISA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 939/2012), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Felisa Palos Valiente, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 1 de Marzo de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 194634 Abr. 10 Abr. 23

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Vacante, dentro de los autos: PALOS VALIENTE, FELISA y PALOS VALIENTE, LUISA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 939/2012), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Felisa Palos Valiente, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Febrero de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 194635 Abr. 10 Abr. 23

El señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, dentro de los autos caratulados: CURAK DAVID OSCAR s/Sucesión, Expte. N° 919/12, llama a los herederos, acreedores y legatarios de David Oscar Curak, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de Marzo de 2013. Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Alejandro Danino, prosecretario.

\$ 45 194655 Abr. 10 Abr. 23

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Jacinto Trossero, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 14 de Marzo de 2013. Autos caratulados: TROSSERO, JACINTO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 18/2013. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 194712 Abr. 10 Abr. 23

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dr. Gerardo. A. M. Marzi, Secretaría del Dr. Carlos Federico Tamaño, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante

doña BARBON ANTONIA ELENA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 22 de Marzo de 2013. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 45 194668 Abr. 10 Abr. 23

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LOPEZ SILVANA y Otros, s/Apremio, Expte. N° 1463/10, se cita a la señora López Silvana y/o López Susana y/o Celis Carmen Esther Lidia y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 6600/1, Sección Urbano, Manzana 14, lote 009 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 7 de Setiembre de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 194763 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RODRIGUEZ ALBERTO ALFONSO y Otros, s/Apremio, Expte. N° 1458/10, se cita al señor Rodríguez Alberto Alfonso y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 9958/0, Sección P. Acindar, Manzana B, lote 025, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 7 de Setiembre de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 194762 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/TIMONER COSME y Otros s/Apremio, Expte. N° 1518/10, se cita al señor Timoner Cosme y/o Timoner Héctor Jorge y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón 7829/5, Sección Meraldi, Manzana A, lote 007, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 7 de Setiembre de 2012. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 194761 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don Pedro Nicolás Santilli, para que comparezcan a este Tribunal por el término de diez días a hacer valer sus derechos. Autos: SANTILLI, PEDRO NICOLAS s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nro. 1023/12). Villa Constitución, 3 de Abril de 2013. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 194700 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza), Secretaría de la Dra. Mirta Armoa dentro de los autos caratulados: MONTERUBBIANESI EMILIO PRIMO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 757/12, se cita a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Emilio Primo Monterubbianesi, D.N.I. Nro. 2.266.023 para que en el término de 10 (diez) días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 25 de Marzo de 2013. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 194735 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don Antonio Arvino Zapettini y de doña María de la Candelaria Hernández, para que comparezcan a este Tribunal por el término de diez días a hacer valer sus derechos. Autos: ZAPETTINI, ANTONIO A. y Hernández Candelaria, s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nro. 91/13). Villa Constitución, 26 de Marzo de 2013. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 194698 Abr. 10 Abr. 23

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Cignoli, Juez Subrogante, Secretaría del Dr. Jorge M. Meseri, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don RODOLFO VALENTIN ZANELLI, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmado: Dr. Luis A. Cignoli, Dr. Jorge M. Meseri, secretario. Rufino, 18 de Marzo de 2013. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 45 194669 Abr. 10 Abr. 23

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don FALCON ERNESTO RAFAEL, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, Diciembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 33 194734 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don PEDRO OSMAR LARROULET,

para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 12 de Diciembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 33 194733 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Mariano Ríos Artacho, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Angélica Argentina Trognot, para que en el término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal, Juez; Dr. Mariano Ríos Artacho, secretario. Autos: "TROGNOT, ANGELICA ARGENTINA s/Sucesión", Expte. N° 1491/2012. Melincué, 4 de Febrero de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 194709 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO BERNARDO TOLEDO, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 877, Año 2001). Melincué, 26 de Marzo de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 194632 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 8va. Nominación de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal en subrogancia, Secretaría del Dr. Ríos Artacho, dentro de los autos: "GARATE, SANTOS s/Sucesión", Expte. N° 263/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Santos Garate, L.E. N° 2.264.109, por 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 3 de Abril de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario. Expte. N° 264/2013.

\$ 45 194702 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 8va. Nominación de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal en subrogancia, Secretaría del Dr. Ríos Artacho, dentro de los autos: GENTINI PEDRO FRANCISCO s/Sucesión, Expte. N° 264/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Pedro Francisco Gentini, L.E. N° 2.264.109, por 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, Marzo de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario. Expte. N° 264/2013.

\$ 45 194705 Abr. 10 Abr. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Eugenio Alfredo Urquiza, D.N.I. N° 6.116.787, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos URQUIZA, EUGENIO ALFREDO s/Sucesión; (Expte. N° 1195/2012). Venado Tuerto, 8 de Marzo de 2013. Marcelo Raúl Saraceni, secretario.

\$ 45 194722 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña María Elena Polero, L.C. Nº 4.492.385, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "POLERO, MARIA ELENA s/Sucesión", Expte. Nº 1196/2012. Venado Tuerto, 8 de Marzo de 2013. Marcelo Raúl Saraceni, secretario.

\$ 45 194727 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram, Secretaria Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Paez, Milton Hugo, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: PAEZ, MILTON HUGO s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 1583/2011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 20 de Marzo de 2013. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 194675 Abr. 10 Abr. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: "IÑIGUEZ, RUBÉN ALBERTO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1389/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rubén Alberto Iñiguez, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 26 de Marzo de 2013. Marcelo Saraceni, secretario. Julia Pettacco, secretaria subrogante.

\$ 45 194591 Abr. 10 Abr. 23